

Madrid y Septiembre 28 de 1778.

Mi^{or} mio. en respuesta a la de
m^{ra} de V. del Coniente. Digo. Era bien
que era N. villa quede con el cuidado de
entregar en la Contaduría Gral de Pro
prios, los r^{os} del examen y aprovacion
de Fuentes, lo que he hecho presente
al Cavallero Oficial que miraba sobre
el apronto, y queda enterado de todo, pero
muy disputado por la falta de remun
eracion a lo mucho que dire ha favoreci
do a esta N. villa, lo que viene por ser
Personas que en todo tiempo se las necesita
y haverle ofrecido y o praticarle, en
fin abra de tener paciencia hasta me
las proporciones.

En dha eximada de V.
nada me dire sobre la Cuenta de los Gas
tos hechos por mi en la sollicitud de
la facultad para tomar el Cerro, pues
aunque no se haia concedido y se haia
tomado otro arbitrio por el Consejo, no por
ero me parese vera rason que se me dese

Bautista de
Mayor Rendimi
recimos que la
se fienos que se
el Camino de Vida
cion para nuebe
licencia de hacer
de el dia de S. Mi
y pagaran su
senalare por V.
ciudad de V.
Exp.^a y Octubre

ista de Ascargota

Pue no Conuen ni hagan gamma ni quiten
o/a alguna pena a lo dudado y q. Aleja
notorio por mi el N^o

de reintegrar de los referidos Gastos, y
espero disponga Vm̃ vna libras su importe
en alguna ocasion de que remita
recibo para el abono en las Cuentas
de Proprios, a cuyo efecto me diria Vm̃
la Persona a favor de quien le he de por
Yiendo quanto ocurre se repite a
disposicion como siempre en afecto
y seguro serv. ^{Or}

J. B. S. M.
Don Antonio de Garay
J. Torcavidad

Don Juan Jose de Landarum y Romera